

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

AGRICOLA E INDUSTRIAL ELIXIR STEVIA AINELIS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías vigente; y, en calidad de Comisario de AGRICOLA E INDUSTRIAL ELIXIR STEVIA AINELIS S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, vasado en la revisión efectuada; y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

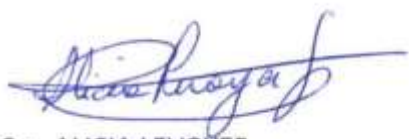
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGRICOLA E INDUSTRIAL ELIXIR STEVIA AINELIS S.A. al 31 de diciembre de 2019; y, el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas Internaciones de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alicia Levoyer', with a stylized flourish extending to the right.

Sra. ALICIA LEVOYER

Comisario